

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: Primer y Tercer Regidor del
ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidenta municipal
de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, y otro.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a nueve de julio de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.2
del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de ocho de julio** del año en
curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada
titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **trece** horas con
cincuenta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar
el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante
cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia
cotejada del citado acuerdo, constante de dos fojas. Lo anterior para los
efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**